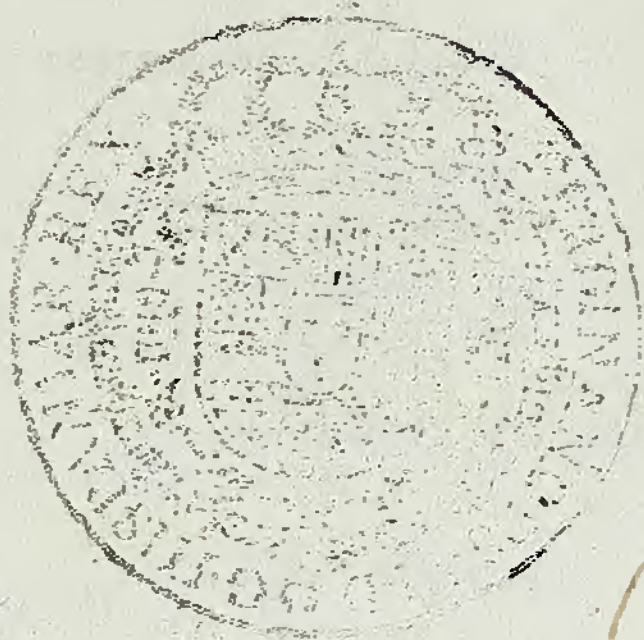




De tennisse.

THE QUARTO, VERST
 REVEREND. AND
 DECEASED OF
 THE 3/4/4/4/4.

162 H. O. A.

On

Pedro Gaxúa Alcaraz, Verino de V. y Alcáide de un
 Alcaidero, Puerto á las P.^{as} con El xrendim^{to}, y Veneracion que deus
 Digo que En fuerza de mi Encargo, y de hallame arminado El zumbre
 ó zumbidor, que se halla, En dho Alcaidero, para que se las Aguas
 Turbias que se consumen En El, lo novuie a D^{no} Juan Gregorio Al-
 buquerque Procurador vindió Gen. de V. Lo quien, se dio quenta en
 uno de los Ayuntam^{tos}. que por V. se alonumbrian celebran, y Enm Ex-
 tud reformo decreto para que se limpie, y Edifice de nuevo dho
 zumbidor ó zumbre, y que yo como tal Alcáide Pague los Gastos que
 se oñsinaen En dha Construcion, del Pro ducuo y Exrendam^{to}. de dho
 Alcaidero, Hebando quenta qrazon; segun viene mitalifenzio
 por el xrefenido D^{no} Juan Gregorio Albuquerques, y En cumplim^{to}
 de dha orden se compuso dho zumbre, zumbidor, El qual tubo de
 Cosas, Quinientos setenta y cinco m.^{as} y siete mas Oellos, como ve-
 a credito de una Relacion Jurada, por mi formada, que se
 venio En deuda forma y pmas menor Comua de Papeles que
 quedan En mi poder; Por tanto, y que En la quenta En

